

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: AUTORIZÁSE A LA FUNCIONARIA DOÑA MARÍA
ZÚÑIGA VEGA A REALIZAR TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00301/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 19 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde" a Administrador Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.

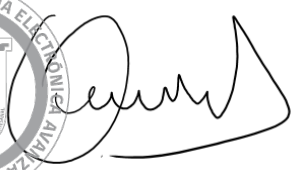
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios municipales con responsabilidad administrativa que preste apoyo en las labores de auxiliar de aseo del edificio municipal principal durante el año 2026.
2. La disposición de la funcionaria doña María Zúñiga Vega.
3. Qué, debido a lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo

DECRETO

AUTORIZÁSE a la funcionaria doña María Zúñiga Vega para desempeñar labores de auxiliar de aseo del edificio municipal, así como la apertura y cierre del edificio municipal, en apoyo a las funciones propias de la unidad, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ETR/DRC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21585311&hash=e2659>